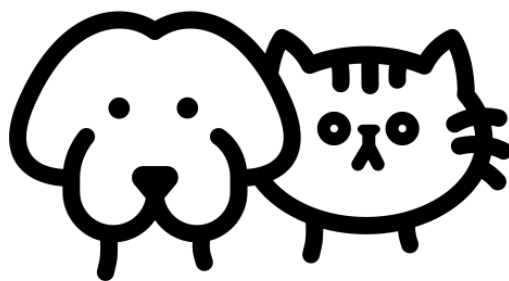




Reglamento
Seguro Mascota Protegida
Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular



Objetivo del reglamento:

Este Reglamento tiene como objetivo el establecer, definir, limitar los términos y condiciones de la dinámica y sorteo que organiza Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A., cédula de persona jurídica 3-101-640739, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como “Sagicor”, Popular Seguros Correduría de Seguros S.A cédula jurídica número 3-101-567982, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como “Popular Seguros”.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los Participantes, quienes de manera voluntaria y en acatamiento a las presentes disposiciones, decidan participar en la presente dinámica. Cualquier violación a dichas reglas y/o procedimientos aquí establecidos determinará la inmediata exclusión del Participante, sin responsabilidad alguna por parte de Sagicor y Popular Seguros.

En virtud de lo anterior, por el solo hecho de participar en la dinámica, los Participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento.

1. Objetivo de la Dinámica

La presente dinámica tiene como objetivo brindarle la oportunidad de cuidar mejor a su mascota participando en una dinámica, donde podrá ganar uno de los 10 premios mensuales de cuatro meses gratis del seguro de Mascota Protegida, además de participar en un sorteo mensual que incluye un chequeo veterinario general y un sorteo mensual que incluye alimentación natural para su mascota, fomentando así su bienestar, salud y protección.

2. Premios y Condiciones:

a. Sorteo de meses gratis:

- ✓ Sorteo de 4 meses gratis del Seguro Mascota Protegida para 10 ganadores mensuales.
- ✓ Si la prima es anual se procederá a dividir el monto entre 12, para determinar la equivalencia a los 4 meses a reintegrar.
- ✓ Plan considerado: Plan Estándar.
- ✓ Periodicidad del sorteo: Mensual.

Condiciones generales:

- ✓ Todo ganador debe contar con una Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular y el seguro Mascota Protegida activo.
- ✓ Condiciones generales y exclusiones del Seguro Mascota Protegida se mantienen.
- ✓ No se otorgará por ninguna razón ningún incentivo monetario o en efectivo.

- ✓ El premio no puede ser transferible.
- ✓ Solo se cubre perros y gatos que residan en el hogar.

b. Sorteo de Chequeo General:

- ✓ Sorteo de un chequeo general para la mascota por hasta \$50 USD (perro o gato).
- ✓ El chequeo incluye: Revisión general, toma de signos vitales, toma de temperatura, apertura de expediente, receta en caso de ser necesario. (No incluye medicamentos ni ningún gasto asociado).
- ✓ Periodicidad del sorteo: Mensual.

Condiciones generales:

- ✓ Todo ganador debe contar con una Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular y el seguro Mascota Protegida activo.
- ✓ Mascotas mayores de 6 meses.
- ✓ No se otorgará por ninguna razón ningún incentivo monetario o en efectivo.
- ✓ El premio no puede ser transferible.
- ✓ Solo se cubre perros y gatos que residan en el hogar.
- ✓ Los servicios se agendarán en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. previa validación de agenda y disponibilidad del proveedor.
- ✓ Todo servicio que sea agendado y en caso de que el titular no acuda este se tomará como servicio otorgado.
- ✓ Todos los servicios se deben coordinar por medio del Centro de llamadas de Sagicor.
- ✓ Sagicor no se hace responsable por complicaciones que ocurran por negligencia del dueño de la mascota a las indicaciones del proveedor.
- ✓ Sagicor es el responsable de comunicación inicial y primaria con los proveedores convenidos.
- ✓ La mascota deberá de ser tranquila, estar bajo control de sus dueños, ser amigables con otros animales y personas, acostumbrada al trato veterinario y deberá contar con bozal.
- ✓ La cita se agendará según condiciones y disponibilidad del proveedor.
- ✓ Para la coordinación del premio se solicitará la siguiente información básica:
 1. Nombre del titular
 2. Número de identificación
 3. Nombre de la mascota y especie (perro o gato)
 4. Raza (si se dispone de la información; en caso contrario, puede indicarse como mestizo)

5. Servicio que requiere
6. Fecha que requiere el servicio
7. Hora de preferencia para la cita
8. Ubicación: provincia, cantón, distrito y barrio

Exclusiones generales:

- ✓ No se cubre exámenes de laboratorios, rayos X, cirugías, tratamientos, medicamento u otros tratamientos adicionales.
- ✓ Cualquier procedimiento veterinario diferente al chequeo estará excluido.
- ✓ Los descuentos no incluyen en medicamentos, radiografías, exámenes de laboratorio, hospitalización, esterilizaciones ni operaciones ni otros tratamientos adicionales.
- ✓ No cubre los traslados del titular.
- ✓ No cubre chequeo en caso de accidente, emergencia, enfermedad, enfermedad preexistente, enfermedad crónica.
- ✓ El chequeo es de manera preventiva para el cuidado de la mascota.
- ✓ El chequeo no cubre seguimiento veterinario.
- ✓ Ninguno de los servicios es vía reembolso, todo se coordina mediante la central telefónica.
- ✓ Todo debe coordinarse a través del centro de llamadas de Sagicor.
- ✓ El chequeo podrá ser coordinado con el proveedor veterinario de confianza en caso de ser posible previa validación interna o bien se coordinará con proveedores cercanos a la ubicación del dueño de la mascota.
- ✓ Cuando por orden de una autoridad competente se impida la ejecución de los servicios.
- ✓ Los servicios que el titular haya contratado sin previo consentimiento de Sagicor.

c. Sorteo de alimentación natural:

- ✓ Sorteo de alimentación natural para la mascota (perro o gato) para un mes y recomendaciones de uso para la mascota.
- ✓ Periodicidad del sorteo: Mensual

Alimentación natural (KIMBO NATURAL DOG FOOD & NUTRITION): Se utilizan ingredientes seleccionamos cuidadosamente, carnes magras, frutas y vegetales frescos, y otros ingredientes naturales para asegurar que la mascota obtenga una dieta equilibrada y llena de nutrientes. No se utilizan aditivos artificiales ni conservantes, solo ingredientes naturales y saludables para el bienestar de la mascota.

Condiciones generales:

- ✓ Todo ganador debe contar con una Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular y el seguro Mascota Protegida activo.
- ✓ No se otorgará por ninguna razón ningún incentivo monetario o en efectivo.
- ✓ El cliente asume el costo del envío.
- ✓ El premio puede ser transferible.
- ✓ Solo se cubre perros y gatos que residan en el hogar.
- ✓ Los servicios se agendarán en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. previa validación de agenda y disponibilidad del proveedor.
- ✓ Todos los servicios se deben coordinar por medio del Centro de llamadas de Sagicor.
- ✓ Sagicor no se hace responsable por complicaciones que ocurran por negligencia del dueño de la mascota a las indicaciones del proveedor.
- ✓ Sagicor es el responsable de comunicación inicial y primaria con los proveedores convenidos.
- ✓ Para la alimentación natural, el cliente deberá compartir información de la mascota y se brindará alimentación únicamente para una mascota y de acuerdo con la experiencia del proveedor conforme: peso, raza, especie, entre otros factores.

3. Participación

- ✓ Se realizará un sorteo entre los clientes de la Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular que adquieran o hayan adquirido el seguro de Mascota Protegida.

Fechas de los sorteos:

Se realizará con las personas que hayan adquirido la Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular junto con el seguro de Mascota Protegida en las siguientes fechas:

- ✓ Primer sorteo: 01 al 31 marzo.
- ✓ Segundo sorteo: 01 al 30 abril.
- ✓ Tercer sorteo: 01 al 31 de mayo.

4. Selección de Ganadores

- ✓ El sorteo se realizará 5 días hábiles después del último día efectivo del mes anterior.

- ✓ Los ganadores serán seleccionados mediante la aplicación, App Sorteos – Sorteo Aleatorio Online, que realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan con los requisitos, con la presencia del notario o auditor interno de Sagicor. De la misma manera se seleccionarán 5 suplentes, a fin de que puedan obtener el premio en caso de que cualquiera de los ganadores no acepte o retire el mismo. De preferencia de cada suplente será designada por su orden de elección, a saber, el 1er suplente tendrá el primer derecho a suplencia, el 2do suplente el segundo derecho y así sucesivamente.

5. Anuncio de Ganadores

- ✓ Una vez obtenido el ganador, se coordinará con él o la ganadora la entrega del premio mediante el contacto registrado al momento de realizar la aceptación de la Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular y la compra del seguro Mascota Protegida.
- ✓ El ganador o ganadora será anunciado en el Facebook de “Popular Seguros” y el Instagram de “popularseguros” en una publicación en el muro.
- ✓ El ganador o la ganadora deberá responder a nuestro correo electrónico y/o mensaje de WhatsApp o bien, para coordinar la entrega de su premio, en un plazo no mayor a quince días calendario.
- ✓ En caso de no obtener respuesta del elegido, en dicho plazo, se contactará al suplente elegido bajo el mismo proceso y plazo.

6. Entrega de Premios

- ✓ Bitácora de entrega: El premio se coordinará con el ganador en un plazo máximo de 72 horas una vez se haga la premiación oficial.

d. Descuentos en la Red:

Descuentos en la red de proveedores para la mascota (perro o gato) del titular de la Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular.

Condiciones generales:

- ✓ Todo ganador debe contar con una Tarjeta BP Pets Visa del Banco Popular activa junto con el seguro Mascota Protegida activo.

- ✓ Los descuentos son sujetos a características y condiciones de cada proveedor, no acumulable con otras promociones, el porcentaje de descuento especial dependerá del proveedor seleccionado.
- ✓ No se otorgará por ninguna razón ningún incentivo monetario o en efectivo.
- ✓ Solo se cubre perros y gatos que residan en el hogar.
- ✓ Los descuentos se podrán solicitar en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. previa validación de agenda y disponibilidad del proveedor.
- ✓ Todos los servicios se deben coordinar por medio del Centro de llamadas de Sagicor.
- ✓ Sagicor no se hace responsable por complicaciones que ocurran por negligencia del dueño de la mascota a las indicaciones del proveedor.
- ✓ Sagicor es el responsable de comunicación inicial y primaria con los proveedores convenidos.
- ✓ Red de proveedores y descuentos sujetos a cambios.

7. Condiciones Generales

La participación en esta dinámica implica la aceptación de todas las disposiciones del presente reglamento.

- ✓ Los datos proporcionados por los participantes serán utilizados únicamente para los fines de la dinámica y no serán compartidos con terceros.
- ✓ Aseguradora Sagicor y Popular Seguros no asumirá ninguna responsabilidad en relación con la garantía del premio otorgado al favorecido con la presente promoción.
- ✓ El favorecido libera de toda responsabilidad a Aseguradora Sagicor y Popular Seguros de cualquier daño que, sobre las personas o las cosas, se pudiesen ocasionar por el uso del premio, ya sea por su uso directamente o el de terceras personas.
- ✓ Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por Sagicor, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.
- ✓ Aseguradora Sagicor y Popular Seguros no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el favorecido con el premio para retirar o hacer efectivo el mismo.
- ✓ El participante favorecido con las condiciones de la presente promoción autoriza a Aseguradora Sagicor y Popular Seguros para que, sin ningún costo económico, utilice su imagen y nombre (sea por medio de fotografías, medios electrónicos, entre otros), aparezca en publicaciones y en medios publicitarios y, en general, en cualquier material de divulgación, anunciando al público en general el resultado de la presente promoción, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

- ✓ Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta promoción. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía patrocinadora ni de la promoción. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

8. Duración de la campaña: Esta campaña tendría una duración de 3 meses, que estarán contemplados del 01 de marzo al 31 de mayo del 2026.

Consultas: Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del teléfono 4080-0776 de 9:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. La respuesta a la consulta no implicará, en ninguna circunstancia, una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

Este reglamento estará a disposición de los participantes en la página www.popularseguros.com.